

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/2.216/09)

Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

CANAL DE ISABEL II

Contrato de 10 de junio de 2009, por procedimiento abierto, para la contratación del servicio de los trabajos de mantenimiento y mejora de las zonas verdes existentes en distintas instalaciones del Canal de Isabel II (Zona B).

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Canal de Isabel II.
- b) Número de expediente: 156/2009.

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Servicio de los trabajos de mantenimiento y mejora de las zonas verdes existentes en distintas instalaciones del Canal de Isabel II (Zona B).
- b) División por lotes y número: ...
- c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
- d) Plazo de ejecución: Un año. El contrato podrá ser prorrogado por años sucesivos hasta un período total de cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Adjudicación a la proposición económicamente más ventajosa, mediante la aplicación de los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 6.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación:

- El presupuesto máximo del contrato, incluidas sus eventuales prórrogas, asciende a 837.342,26 euros, IVA excluido.
- El presupuesto máximo del primer año de vigencia inicial del contrato asciende a 199.142,73 euros, IVA excluido.

5. Garantía definitiva: El 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Canal de Isabel II. División de Áreas Verdes.
- b) Domicilio: Plaza del Descubridor Diego de Ordás, número 3, edificio "Prisma", cuarta planta.
- c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.
- d) Teléfono: 915 451 000. Extensión: 1019.
- e) Los Pliegos de Condiciones se pueden obtener también en las siguientes direcciones de Internet: <http://www.madrid.org> y <http://www.cyii.es>

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Grupo O, subgrupo 6, categoría A.
- b) Solvencia económica: Se acompañará informe de instituciones financieras así como una declaración relativa al volumen global de negocios de la empresa durante los últimos tres años, de acuerdo con lo previsto en el artículo 64.1.a) y c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
- c) Solvencia técnica: Se acredita mediante declaración responsable o certificado acompañando relación de los principales servicios o trabajos similares a los que son objeto del contrato, realizados por el licitador en los últimos tres años, indicándose su importe, fechas y el destino público o privado de los mismos, así como, mediante declaración, indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que dispondrá el licitador para la ejecución de los trabajos, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente, en la forma prevista en el artículo 67.a) y h) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

- d) Otros requisitos: Los empresarios no españoles de Estados miembros de la Unión Europea deberán acreditar su inscripción en un registro profesional o comercial cuando este requisito sea exigido por la legislación del Estado respectivo (artículo 47 y 61.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público). Los demás empresarios extranjeros deberán acreditar su capacidad de obrar con certificación expedida por la Misión Diplomática Permanente de España en el Estado correspondiente, así como los requisitos previstos en los artículos 44, 61.3 y 130.1.d) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: 20 de julio de 2009, hasta las trece horas.

Documentación a presentar: La indicada en el apartado 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Lugar de la presentación:

- 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Subdirección de Contratación.
- 2.º Calle: Santa Engracia, número 125, edificio 9, planta baja.
- 3.º Localidad y código postal: 28003 Madrid.

c) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses.

9. Apertura de ofertas:

a) Lugar de apertura:

- 1.º Entidad: Canal de Isabel II. Salón de actos.
- 2.º Domicilio: Calle Santa Engracia, número 125, edificio 1, planta baja.
- 3.º Localidad: 28003 Madrid.

b) Fecha: 31 de julio de 2009.

c) Hora: A las nueve y treinta.

10. Otras informaciones:

- a) Forma de pago: Mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

Las ofertas se presentarán en sobres cerrados, con las letras A (Propuesta económica), B (Documentación administrativa) y C (Referencias técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

11. Gastos de anuncios: El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 4 de junio de 2009.

Madrid, a 10 de junio de 2009.—La Secretaria General Técnica, María Luisa Carrillo Aguado.

(01/2.217/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 14 de mayo de 2009, de la Dirección General de Comercio, por la que se anuncia la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos (expediente 69ALC/2008).

Habiéndose procedido por esta Dirección General de Comercio a la Resolución de procedimiento sancionador por infracción en materia de drogodependencias y otros trastornos adictivos e intentada sin efecto la práctica de las notificaciones en el domicilio de su destinatario, he resuelto ordenar su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como su inserción en el tablón de edictos del Ayuntamiento que corresponda, a los efectos previstos en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según se especifica en el Anexo Único.

Madrid, a 14 de mayo de 2009.—La Directora General de Comercio, Carmen Cárdeno Pardo.

ANEXO

**NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN
DE PROCEDIMIENTO SANCIONADOR**

Resolución contra la que podrá interponer recurso de alzada ante la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente, sin perjuicio de cuantos otros recursos estime oportuno deducir. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los plazos indicados se contarán a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Lo que se comunica a los interesados indicados, a los efectos de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de noviembre de 1992), en concordancia con lo dispuesto por el artículo 61 de la citada Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por considerar que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos interesados.

Expediente: 69ALC/2008.

Imputado: Liwen Li.

NIF/CIF: X-2777856.

Domicilio: Calle Batalla del Salado, número 12, Madrid.

Sanción: 30.051 euros.

(01/1.963/09)

Consejería de Economía y Hacienda

Resolución de 25 de mayo de 2009, de la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio, por la que se inicia un expediente de prescripción de determinadas garantías en efectivo y se ordena la publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID a efectos de audiencia.

Por Resolución de 25 de mayo de 2009, la Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio de la Consejería de Economía y Hacienda se ha acordado iniciar un expediente de prescripción de las garantías constituidas en efectivo que se relacionan en el Anexo adjunto, que fueron constituidas con anterioridad al año 1989 y sobre las que no consta reclamación alguna para su devolución. De acuerdo con lo establecido en el artículo 18 de la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas y en el artículo 27 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, que aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se pone este hecho en conocimiento de los propietarios o de quienes puedan acreditar su derecho, para que en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, presenten ante la Caja de Depósitos de la Comunidad de Madrid, dependiente de esta Dirección General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio (plaza de Chamberí, número 8, primera, 28010 Madrid), las alegaciones y documentos que estimen procedentes. Transcurrido dicho plazo, las citadas garantías se declararán prescritas y su importe se aplicará al presupuesto de ingresos de la Comunidad de Madrid.

Madrid, a 25 de mayo de 2009.— El Director General de Política Financiera, Tesorería y Patrimonio (firmado).

ANEXO

Fecha de Constitución	Nº de Resguardo	Razón Social	Importe
03/02/1988	198855000057H	ENRIQUE SERRANO GONZALEZ.	601,01 €
03/02/1988	198855000058F	PEÑA II, S.A.	300,51 €
01/03/1988	198855000059N	JUNTA DE COMPENSACION,UNIDAD 2 OROQUIETA	1.502,53 €
01/03/1988	198855000060D	AYUNTAMIENTO BUSTARVIEJO.	300,51 €
01/03/1988	198855000061P	JUNTA COMPENSACION UNIDAD 2 OROQUIETA	3.005,06 €
01/03/1988	198855000062B	ANDRES DIAZ VELA.	300,51 €
04/04/1988	198855000063R	MIGUEL RINCON ARROYO	601,01 €
12/05/1988	198855000071E	CANAL DE ISABEL II	901,52 €
26/05/1988	198855000072K	JOSE MARIA ORTEGA MARISCAL	300,51 €
26/05/1988	198855000073E	TROFIC,S.A FORMALIZACION	300,51 €
27/05/1988	198855000074G	JAYVE, S.A	1.502,53 €
14/06/1988	198855000075R	ANTONIO RICOTE LOPEZ.	300,51 €
14/06/1988	198855000076Z	FUNDACION GUMIEL.	601,01 €
14/06/1988	198855000077M	HISPANO LUFRANSA DE CONSTRUC.S.A.	901,52 €
14/06/1988	198855000078G	NARCISO ROMERO DUEÑAS.	300,51 €
14/06/1988	198855000079V	CONSTRUCCIONES ARIAS, S.A .	601,01 €
14/06/1988	198855000080Y	MANUEL CARBALLO HERNANDEZ.	300,51 €
14/06/1988	198855000081L	CANAL DE ISABEL II	601,01 €
20/07/1988	198855000086N	JULIAN ALONSO GOMEZ	300,51 €
25/08/1988	198855000091S	CAMPSA	3.005,06 €
26/10/1988	198855000101W	TRES CANTOS, S.A	3.005,06 €
16/11/1988	198855000105N	CAMPSA.	1.502,53 €
23/11/1988	198855000106D	M. EURGENIA SANZ MATE.	300,51 €
23/11/1988	198855000107X	RAMON LOPEZ MERINO.	300,51 €
23/11/1988	198855000108B	LAUDIO TORAL GONZALEZ	300,51 €
23/11/1988	198855000109R	ODOSA	601,01 €
28/11/1988	198855000110W	JUAN JOSE GRANIZO CASTILLO	601,01 €
20/12/1988	198855000112S	INSTITUTO DE HERMANOS DEL SAGR.CORAZON.	300,51 €
20/12/1988	198855000113Q	JUAN RAMON MONJE LACUNZA.	300,51 €